

Editorial

La covid-19 y la democracia de miedo en Colombia*

PORFIRIO CARDONA-RESTREPO 

Doctor en Filosofía

Magíster en Estudios Políticos

Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Autor de correspondencia: porfirio.cardona@upb.edu.co

* Una versión reducida se encuentra en Cardona-Restrepo, P. (2020, septiembre 16). Covid-19 y democracia del miedo en Colombia. *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/covid-19-y-democracia-del-miedo-en-colombia/>

“De democracias fatigadas a democracias en cuarentena” es el título sugestivo de un reciente artículo publicado por Alcántara (2020), al que se le podría agregar el subtítulo de democracia de miedo en Colombia. La aparición de la pandemia renueva viejas prácticas y fomenta nuevos escenarios que demuestran la necesidad de contar con instituciones sólidas y legítimas para garantizar el orden, la seguridad y la convivencia en el territorio e imponer mediante la fuerza la ley, si fuese necesario, como señalara Hobbes en su momento.

El miedo es un tema básico de la filosofía política moderna en Hobbes (2005), que se asocia a la seguridad y que sigue teniendo una función particular y estratégica de control en los Estados contemporáneos:

Un Estado por adquisición es aquel en que el poder soberano se adquiere por la fuerza. Y por la fuerza se adquiere cuando los hombres, singularmente o unidos por la pluralidad de votos, por temor a la muerte o a la servidumbre, autorizan todas las acciones de aquel hombre o asamblea que tiene en su poder sus vidas y su libertad. (p. 62)

Este sentido, y desde la perspectiva de Strauss (2006),

la aversión emocional e inevitable, y por tanto necesaria y cierta, a la muerte, lo que constituye el origen de la ley y el Estado. Este miedo es un miedo recíproco, es decir, es el miedo que cada hombre tiene respecto de cada uno de los demás como posible asesino suyo. (pp. 41-42)

Aparece el Estado y la fuerza del soberano para proteger la vida y brindar seguridad a la población, que resurge y recuerda que individuos incapaces de protegerse a sí mismos renuncian voluntariamente al ejercicio de su libertad, salvo cuando la ley no reglamenta expresamente su conducta. Esta relación mando-obediencia, en tanto los ciudadanos reciben efectiva protección, constituye uno de los retos del Gobierno colombiano para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 en una crisis institucional caracterizada por el miedo como actor sociopolítico. Algunos hechos que evidencian la situación se relacionan a continuación.

Desde la óptica de la gobernabilidad, un Estado debe tener la capacidad de imponer el orden y la seguridad nacional para evitar que el control territorial se atomice. Las expresiones de una acumulación de violencia multicausal que persisten desde la génesis como república, la existencia de delincuencia organizada y un conflicto armado de más de medio siglo compiten con el Estado por sus

funciones monopólicas. A 10 de septiembre de 2020, las 9 048 515 víctimas de desaparición forzada, de desplazamiento forzado, de muertes violentas, de torturas y de masacres que se incrementan exponencialmente durante la crisis sanitaria son tan solo una muestra de la situación (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas [Unidad para las Víctimas], 2020).

Por su parte, la violencia derivada del narcotráfico entre 1980 y 1990 causó 623 atentados terroristas perpetrados por el cartel de Medellín y más de 15 000 asesinatos, entre ellos a funcionarios públicos, magistrados de las altas cortes, miembros de la fuerza pública, líderes políticos y comunitarios, solo por parte de este actor criminal (*Semana*, 2013), sin contar las víctimas de los atentados por la guerra entre los carteles. El miedo dejó de ser patrimonio exclusivo de individuos y comunidades, se democratizó y hasta hoy hace presencia entre los ciudadanos con secuelas imborrables.

En Colombia, se ha intentado numerosas veces alcanzar la paz por la vía de la fuerza o de los diálogos. Luego de las fallidas negociaciones en el Gobierno de Andrés Pastrana con la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en 2002, se elige a Álvaro Uribe Vélez en medio de un ambiente de ingobernabilidad. La opinión pública es seducida por la promesa de consolidar un Estado fuerte alrededor de la denominada seguridad democrática, capaz de evocar la fuerza del Leviatán para retomar el control, la fuerza del Estado y la confianza en las instituciones (Cardona et al., 2018). Hasta el día de hoy tal doctrina ha sido objeto de encomiados debates y divisiones por la violación o no de derechos fundamentales. Se destaca en esta época la emergencia de un nuevo enemigo llamado Venezuela y la amenaza del socialismo del siglo XXI; además, con la amenaza terrorista exacerbada por los atentados de Nueva York del 11-S, el miedo nuevamente asegura el botín electoral y la securitización se posesiona en los discursos de los mandatarios.

Durante los periodos de Juan Manuel Santos, un nuevo proceso de paz con las FARC en La Habana se da en un clima de polarización política. En 2016, en el plebiscito por la paz, el 50,21 % votaron no y el 49,78 % sí. Este estrecho margen expone la negativa de los colombianos a pasar la página del conflicto armado cosechando el miedo implantado años atrás representado en el fantasma del castro-chavismo (Cardona y Londoño, 2018). El miedo como “gran elector de Colombia” logró nuevamente la victoria (Miranda, 2016).

Como consecuencia de lo anterior, los ejercicios de poder por coacción violenta criminalizan líderes, así como pretenden impedir la protesta pública y restrin-

gir la participación y la movilización indispensables para la democracia (Arendt, 2002). El temor a la estigmatización y persecución son muestra del miedo que actúa como estrategia política. La creación de medio como una práctica discursiva permite mantener la hegemonía de élites políticas y convierte las votaciones en exhibiciones de poder económico en que los partidos políticos adquieren carácter de empresas electorales. La política de botín coopta al Estado y alienta prácticas de corrupción y clientelismo reflejadas en la financiación ilícita de algunas campañas electorales (Garay, 2008).

Se sigue la tradición del miedo como actor político durante la emergencia ocasionada por la covid-19 en la Administración de Iván Duque con el confinamiento, la renuncia a derechos y libertades fundamentales, la concentración del poder, entre otras situaciones. Aunque la figura de la cuarentena se presenta como una novedad, el confinamiento ha sido un hábito familiar para algunos ciudadanos que han vivido encerrados en sus casas y territorios por amenaza de toda índole.

La declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica, emitida para disminuir la velocidad de contagio de la covid-19 y fortalecer el sistema de salud, marca un hito histórico, porque se trata de la primera vez que este tipo de medidas se aplican por el Gobierno en todo el territorio nacional, a pesar de que durante los periodos presidenciales de Álvaro Uribe se declaró en dos ocasiones el estado de conmoción interior y una vez el estado de emergencia social (Mira, 2016).¹ La incapacidad del Estado para controlar el territorio se ha pretendido resolver con la creación de decretos, mientras actores armados emulan al Estado e imponen brutales sanciones a quienes incumplen las medidas de bioseguridad en espacios rurales y urbanos (*El Tiempo*, 2020). Se ha aprendido a acatar toques de queda impuestos, a seguir un mismo camino por temor a pisar una mina antipersona, a no salir de casa por el fuego cruzado de las balas y a identificar y respetar fronteras invisibles en las comunas establecidas por combos delincuenciales de los barrios. Podría afirmarse que, ante la llegada de la covid-19, los antifaces y pasamontañas que simbolizan el temor ciudadano son reemplazados por el tapabocas.

A causa del juego del miedo, la convivencia permanente con el conflicto y la violencia construyen un léxico particular que naturaliza la práctica del crimen: a un secuestro masivo se le denomina “pesca milagrosa”, a una extorsión “vacuna”, a un secuestro exprés con finalidad de hurto “paseo millonario”, a un asesinato

1 Las dos primeras se declararon para contener manifestaciones violentas del conflicto armado y la última para atender una crisis del sector salud.

extrajudicial por parte de la fuerza pública “falso positivo” y a un exterminio de población considerada indeseable “limpieza social”. Con la pandemia emergen nuevos léxicos, por ejemplo, una norma para la estimulación de compras masivas en la cuarentena, *covid friday*, entre otros. El miedo trasciende y se establece en las relaciones entre las personas hasta convertirse en un aspecto sociohistórico de la cultura en la que los eufemismos tratan de amortiguar su impacto.

Con todo esto, y por inverosímil que parezca, en 2018, Colombia se ubicó en los primeros puestos del *ranking* de felicidad, según los resultados publicados por Gallup International, con un índice de optimismo del 46 %, 9 puntos por encima del promedio global del 37 % (*El Tiempo*, 2018). Una posible explicación a esta paradójica felicidad es que la violencia permeó la conciencia social en la que los colombianos han desarrollado altos grados de tolerancia ante las atrocidades del conflicto. La escala de valores y la percepción del riesgo psicosocial se modificaron en el imaginario colectivo.

Finalmente, los colombianos han aprendido a celebrar en medio de la democracia del miedo en que la pandemia pone a prueba la capacidad del Estado y el liderazgo político en torno al tándem mando-obediencia. A pesar de emitirse durante la cuarentena más de 260 decretos de los cuales 130 son restrictivos de la movilidad y las libertades, la indisciplina social persiste, porque cerca de 650 000 comparendos se han impuesto por incumplimiento a la norma (Rojas, 2020). En Colombia, la baja credibilidad en las instituciones públicas se refleja en un índice de confianza ubicado 16 puntos por abajo de la media global en que la ciudadanía ha ido perdiendo el respeto por las instituciones y sus prácticas (Garay, 2008). Regresa el Estado moderno, pero con él debería hacerlo, asimismo, la justicia, la confianza en las instituciones y el liderazgo político que se requiere para superar el miedo.

Referencias

- Alcántara, M. (2020, mayo 20). De democracias fatigadas a democracias en cuarentena. *Latinoamerica21*. <https://latinoamerica21.com/de-democracias-fatigadas-a-democracias-en-cuarentena/>
- Arendt, H. (2002). *La condición humana*. Paidós.
- Cardona Restrepo, P., Santamaría Velasco, F. y Muñoz Sánchez, O. (Eds.) (2018). *Conflicto y paz en Colombia: análisis y perspectivas*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Cardona Zuleta, L. M. y Londoño Álvarez, C. A. (2018). La retórica del miedo como estrategia política: el plebiscito por la paz en Colombia. *Forum: Revista Departamen-*

- to *Ciencia Política*, 14, 43-68. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/69614/68787>
- El Tiempo*. (2018, enero 6). Segundo país más feliz, 88 de cada 100 colombianos se sienten felices. <https://www.eltiempo.com/salud/colombia-vuelve-a-ser-el-segundo-pais-mas-feliz-del-mundo-168578>
- El Tiempo*. (2020, abril 22). Control social de grupos ilegales se ha intensificado en la cuarentena. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/control-de-grupos-armados-crece-en-cuarentena-por-coronavirus-487598>
- Garay Salamanca, L. J. (Dir.) (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. https://www.academia.edu/download/38350265/Captura_y_reconfiguracion_cooptada_del_Estado.pdf
- Hobbes, T. (2005). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Mira González, C. M. (2016). Los estados de excepción en Colombia y aplicación del principio de proporcionalidad: un análisis de seis casos representativos. *Opinión Jurídica*, 15(29), 141-163. <https://doi.org/10.22395/ojum.v15n29a7>
- Miranda, B. (2016, octubre 3). Las razones por las que el "No" se impuso en el plebiscito en Colombia. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629>
- Cardona-Restrepo, P. (2020, septiembre 16). Covid-19 y democracia del miedo en Colombia. *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/covid-19-y-democracia-del-miedo-en-colombia/>
- Rojas Castañeda, D. (2020, junio 11). Se impusieron más de 612.000 comparendos por desacato durante la cuarentena. *La República*. <https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/se-impusieron-mas-de-612000-comparendos-por-desacato-durante-la-cuarentena-3017099>
- Semana*. (2013, noviembre 23). Las cifras del mal. <https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-atentados-victimas-de-escobar/365633-3>
- Semana*. (2020, julio 3). País de desconfiados. <https://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-es-un-pais-de-desconfiados-con-las-instituciones-del-estado/655381>
- Strauss, L. (2006). *La filosofía política de Hobbes: su fundamento y su génesis*. Fondo de Cultura Económica.
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2020). *Víctimas del conflicto armado*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>